



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0028361/2011, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Ing. Gabriel MAGGIO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), interino, en MÉTODOS NUMÉRICOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo pertenecía al Ing. Alexis DOWHUSZKO, quien presentó su renuncia a partir del 01 de Julio del corriente año por EXPTE-UNC:0028359/2011;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Gabriel Nicolás MAGGIO (Leg. 44910 - DNI: 30.240.837 - FN: 10-AGO-83), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo vacante por renuncia del Ing. Alexis DOWHUSZKO.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Gabriel N. MAGGIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 603-H.C.D. - 2011.